

Ratifican entrada en vigor para el 1 de octubre del Acuerdo Asociación entre El Salvador y U.E.



Noticias- Noticias Ciudadano

Viernes, 27 de Septiembre de 2013 11:00



Consejo de Ministros de la Unión Europea ratifica entrada en vigor para el 1 de octubre del Acuerdo de Asociación entre esa región y El Salvador

El consejo de Ministros de la Unión Europea ratificó la entrada en vigor para el 1 de octubre de este año del Acuerdo de Asociación entre esa región y El Salvador. Luego de intensas gestiones desde San Salvador, impulsadas por los Ministerios de Economía y Relaciones Exteriores y de la misión realizada esta semana a Bruselas y que fuera encabezada por el Ministro de Economía, Armando Flores y el Viceministro del Ramo, Mario Roger Hernández, las autoridades europeas acordaron la pronta entrada en vigor del acuerdo, superando de esta forma el impasse surgido a raíz de los reparos que Italia hiciera en julio pasado.

Esta semana Italia levantó las objeciones que había impuesto al país y de esta manera El Salvador recibió el aval del Consejo de Representantes Permanentes de la Unión Europea (COREPER II).

En la sesión del miércoles 25 de septiembre de dicho Consejo, se acordó unánimemente recomendar la entrada en vigor para El Salvador de la parte comercial del AdA a partir del 1 de octubre 2013. De conformidad a los procedimientos internos de la Unión Europea, dicha recomendación se ratificó por el Consejo de la Unión Europea. Así se dio por se dio por superada la oposición que Italia había inicialmente expresado para El Salvador a la entrada en vigencia del AdA el pasado 1 de agosto y que, en ese momento, se aprobó únicamente para Nicaragua, Panamá y Honduras.

El Ministro de Economía Armando Flores, informó esta semana que se realizaron reuniones con autoridades de Comercio y Agricultura de la Comisión Europea, el Representante de Lituania en su calidad de Presidente de la Unión Europea, así como con parlamentarios europeos, para reiterar que El Salvador había cumplido los requisitos para la entrada en vigor del Acuerdo. Se conversó, además, con funcionarios italianos para superar las objeciones planteadas.

Italia había neutralizado temporalmente el consenso del COREPER II para la puesta en marcha del Acuerdo en El Salvador debido a que se presentaron oposiciones al registro de algunas indicaciones geográficas solicitadas por Italia. Durante las reuniones sostenidas con los funcionarios italianos, se les informó sobre los procedimientos que la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos establece para el registro de ese tipo de signos distintivos por medio del Registro de la Propiedad Intelectual de El Salvador.

La entrada en vigor del pilar comercial del AdA para El Salvador a partir del 1 de octubre 2013, prevé beneficios importantes para los sectores exportadores del país. Las exportaciones desde El Salvador a Europa fueron de \$242 millones de dólares en el año 2012.